

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo por cobro de honorarios

Demandante: Luis Alfonso Guzmán Mosos.

Demandado: Luis Alberto Casas Hernández y otros

Rad. 73168-31-03-001-2012-00027-00

De conformidad con la actualización de la liquidación del crédito vista a folio 20 del cuaderno No. 3 (ejecutivo por cobro de honorarios del secuestre), que fue presentada por el extremo ejecutante, y atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, por secretaría córrase traslado de la misma por el término de tres (3) días de la forma prevista en el artículo 110 ibídem.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tolima

25- febrero de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 024

Feriado. _____

Secretaría _____